

DECRETO N° _____

TEMUCO, 16 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.-La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N°003 de fecha 30 de octubre de 2009.
- 3.-La Ordenanza N°003 del 27 de agosto del 2018 que regula el comercio estacionado y ambulante en los bienes nacionales de usos público de la comuna de Temuco, Título II, Artículo 5, letra c.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de contar con el reconocimiento de las Hortaliceras Productoras Locales y así regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores estacionados en Bienes Nacionales y de Uso Público de la comuna de Temuco.

DECRETO:

- 1.-Autorícense los 55 permisos municipales correspondientes a las personas que se individualizan de las Agrupaciones **KELLU ZOMO WEN** y **FOLIL MAPU**, de acuerdo al rubro que se indica desde el 20 de febrero año 2023 hasta el 31 de agosto año 2023, en calle Bulnes, entre Diego Portales y Claro solar, dentro del perímetro de exclusión.

AGRUPACIÓN KELLU ZOMO WEN

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	Ana Abigail Antilen Rojas		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
2	Claudia Isabel Poblete Quidel		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
3	Carmela Magdalena Chicahual Sandoval		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
4	Ceferina Andrea Millanao Ancavil		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
5	Emelina Ancavil Ladino		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
6	Emelina Mercedes Millanao Ancavil		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES

7	Estefania Alejandra Llanquitor Parra		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
8	Eduvina Maria Tralcal Marilaf		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
9	Florinda Maria Parra Llanquitruf		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
10	Gremilda Isabel Millache Llancao		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
11	Guillermina Eugenia Quepumil Quintriqueo		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
12	Gloria Brigida Quidel Pichiman		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
13	Janet Fresia Millanao Ancavil		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
14	Juana Jessica Llanquitor Parra		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
15	Maria Ines Millanao Ancavil		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
16	Margarita del Carmen Huentenao Huencho		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
17	Margarita Magdalena Meli Collio		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
18	Mireya del Carmen Concha Henriquez		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
19	Marcia Eva Montre Curiqueo		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
20	Norma Elizabeth Beltran Tori		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
21	Nelly Clara Millanao Ancavil		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
22	Rosa Isabel Llaupe Canio		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
23	Rosa Carmen Poblete Lauquen		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
24	Rosa Lorenza Pichuman Cole		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES

25	Rosa Pilquinao Huencho		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
26	Raquel Crsitina Coliñir Cheuquean		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
27	Yolanda Soledad Llanquitor Parra		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
28	Joselyn Andrea Millanao Millanao		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
29	Angelica Llanquitor Parra		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
30	Cristian Antonio Antinao Quintriqueo		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
31	Domingo Mariano Huiquilaf Quidel		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
32	Raimundo Jose Millanao Ancavil		FRUTAS, VERDURAS HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES

AGRUPACION FOLIL MAPU

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO
1	Alejandra del Carmen Millanao Molina		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
2	Andrea Noemi Painehual Queupumil		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
3	Carmen Elizabeth Trangol Trangol		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
4	Cecilia Alejandra Panguinao Huaiquian		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
5	Cecilia Eugenia Antilaf Poblete		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
6	Cecilia Gloria Tralcal Quidel		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
7	Claudia Andrea Huencho Inostroza		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
8	Ingrid del Carmen Huencho Inostroza		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES

9	Yessica Paula Bravo Jara		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
10	Luisa Isabel Caniuqueo Nahueñir		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
11	Magaly del Carmen Marilao Linconao		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
12	Maria Angelica Huencho Inostroza		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
13	Maria Eloisa Lemuñir Henriquez		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
14	Maria Isabel Loncon Millache		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
15	Maria Luisa Queupumil Quintriqueo		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
16	Mariana del Carmen Sandoval Antilaf		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
17	Marisol Henriquez Huiliñir		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
18	Norma Eliana Huaiquilaf Antipan		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
19	Rina Morales Caniumil		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
20	Rosa Ester Martinez Pichun		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
21	Silvia del Carmen Millaleo Huaiquinao		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
22	Erika del Carmen Pichiman Cayunao		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES
23	Pamela del Carmen Parra Medina		FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES

2.-Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina se encuentran exentos de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 sobre los permisos por ferias del libro, vestuario, de promociones o similares, por día, quedarán exentos de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.-Cabe señalar que desde el numeral 30 al 32 de la nómina correspondiente a la Agrupación KELLU ZOMO WEN, deberán pagar 0,15 UTM, por concepto de ocupación de un BNUP, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes según lo establecido en el Art. 13 N° 7 de la Ordenanza 002 de Derechos Municipales.

4.-La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, Planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización en conjunto con Seguridad Pública, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MTM/SSB/JCL/MPG/cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Rentas Municipales
- Dirección de Seguridad Pública
- Dideco
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

